ACTA No. 024 - 2026

INICIO CONTRATO No. RE-IEAS-11-2026

CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. RE-IEAS-11-2026
CONTRATANTE	Institución Educativa Antonia Santos.
CONTRATISTA	LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA R.L. DE FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.
OBJETO	El Contratista se compromete para con la Institución Educativa a realizar la entrega e instalación a título de compraventa televisores smartv 65 pulgadas, sus respectivos soportes e instalación.
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.	Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo del Departamento del Valle del Cauca y el plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del contrato y hasta nueve (09) días hábiles siguientes. PARÁGRAFO ÚNICO el contrato se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguiente eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes; b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993; c) Por cumplimiento del objeto o vencimientos del plazo; d) Por agotamiento del valor del contrato; e) Por incumplimiento del objeto y/o de las obligaciones pactadas; f) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución; g) Por no prorrogar o ampliar, sin justa causa, la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto; h) Por las demás que existan en la Ley. h) El incumplimiento de las obligaciones que establece el presente contrato.
VALOR INICIAL y FORMA DE PAGO	Conforme a los precios unitarios presentados en la propuesta Económica presentada en la oferta y aceptada por la Institución Educativa Antonia Santos de Yumbo (Valle) el valor de esta aceptación es la suma de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($$ 33,870,765.oo),; incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se imputara a las cuentas 2.3.2.02.02.008.02.30.01 PRIMERA INFANCIA PI - Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional, 2.3.2.02.02.008.02.05 FORMACIÓN INTEGRAL FI - Dotación, Menaje, Suministros- Dotación Institucional y 2.3.2.02.02.008.02.05 Proyecto dotación pedagógica, estipulado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000000018 del 21 de agosto de 2026 y 0000000020 del 02 de septiembre de 2026. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en una (1) cuota total, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o Cuenta de Cobro, entregadas por el Proveedor junto con informe de actividades adjuntando recibidos de suministros e informe de supervisión expedido por el por el Supervisor (a) del contrato y documento que acredite estar al día en el pago de

ACTA No. 024 - 2026

INICIO CONTRATO No. RE-IEAS-11-2026

	aportes parafiscales y aportes a la Seguridad Social (Ley 789 de 2002, ley 828 de 2002 y ley 1150 de 2007). PARÁGRAFO: El pago anteriormente citado se hará en el Municipio de Yumbo.
SUPERVISOR.	JORGE ELIECER MAYORQUIN CHÁLACAN - Rector.

Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato con la señora LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA identificada con cedula de ciudadanía No. 31.479.952 R.L. DE FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., esta última como Contratista, suscriben la presente acta de iniciación.

ACUERDO.

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato RE-IEAS-11-2026.
2. Fijar como fecha de inicio el cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el dieciséis (16) de septiembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron: 04 SET. 2026

SUPERVISOR.

JORGE ELIECER MAYORQUIN CHALACAN.
C.C. 16.765.472 de Cali (Valle).
Rector.

CONTRATISTA.

LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA
C.C. 31.479.952

Elaboró, Evelyn Franco Bustos
Asesora Jurídica.